



EXCMO AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
DELEGACIÓN DE RELACIONES HUMANAS

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, A LAS CALIFICACIONES CONJUNTAS DE LAS FASES DE CONCURSO Y OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE CANDIDATO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE INTENDENTE DE POLICÍA LOCAL, POR PROMOCIÓN INTERNA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS QUE DEBERÁN REALIZAR EL CORRESPONDIENTE CURSO SELECTIVO

En Dos Hermanas, el día 14 de junio de 2022, reunidas las personas que componen el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, convocadas por este Excmo. Ayuntamiento, para cubrir en propiedad 1 plaza de Intendente de Policía Local, mediante el sistema de acceso de Concurso-Oposición, por promoción interna, correspondientes a la oferta de empleo Público 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla nº 89, de 20 de abril de 2021, se anuncia:

PRIMERO.- Que establecidos los criterios de valoración previamente a la corrección de la prueba caso práctico, en sesión de 13 de junio de 2022 por parte del Tribunal Calificador y finalizada la Fase de Oposición, los resultados obtenidos por la persona candidata en cada una de las partes que conforman la Prueba única de conocimientos son:

Nº	POSICION 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TEST	CASO PRÁCTICO	NOTA FINAL
1	***6665**	MONGE NUÑEZ	F	7.5	7.7	7.6

SEGUNDO.- Que una vez finalizada la Fase de Oposición se hace pública la puntuación del aspirante aprobado, en virtud de la Base 9 con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, quedando como sigue:

Nº	POSICION 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	INICIAL NOMBRE	PUNTOS MÉRITOS	MÉRITOS (45%)	PUNTOS OPOSICIÓN	OPOSICIÓN (55%)	PUNTUACIÓN FINAL
1	***6665**	MONGE NUÑEZ	F	8	2.25	7.6	4.18	6.43

TERCERO.- Que en virtud de la puntuación obtenida, el Tribunal Calificador, de acuerdo a la Base 9 de la Convocatoria que regula el proceso selectivo, propone a la Alcaldía como aspirante que debe realizar el curso selectivo de capacitación a:

Nº	POSICION 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª DEL DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***6665**	MONGE NUÑEZ	F

CUARTO.- Lo que se hace público en la forma y a los efectos previstos en las Bases Generales que rigen la convocatoria, publicadas en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla Nº 89, de 20 de abril de 2021, para general conocimiento y efectos, significándole que contra la resolución de este anuncio, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en este caso la Alcaldía.

Una vez agotada la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Presidente del Tribunal

David Cordero Gómez